



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: FORD TOURNEO CONNECT CORTA COMBI
KM: 96673
BASTIDOR: WF06XXWPG6MJ41048
COLOR: Blanco

MATRICULA: 1114LMJ
FECHA TASACIÓN: 22/08/2024
LUGAR TASACIÓN: SOTO DEL REAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Acolchado cojín asiento Dlt. Dch.		205,11 €	0,5			224,61 €	SUSTITUCION	Quemadura	Retirar y sustituir(- REF: 1876720)
Habitáculo de Carga						0 €	RECORDATORIO	Agujeros	No valorable
Paragolpes delantero Pintado				0,45	25,81 €	43,36 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Texturado				0,42	20,87 €	37,25 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Piloto trasero Dch.		152,66 €	0,2			160,46 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir(- REF: 2390056)
Tapizado cojín asiento Trs. Dch.		106,93 €	1			145,93 €	SUSTITUCION	Quemadura	Retirar y sustituir(- REF: 1387266)

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 464,7 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 464,7 €	HORAS MO: 1,7 TOTAL MO: 66,3 € HORAS MOP: 0,87 TOTAL MOP: 33,93 €	MATERIAL PINTURA: 46,68 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 127,41 €	BASE IMPONIBLE: 658,41 € IVA (21%): 138,27 € TOTAL PERITACIÓN: 796,68 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









